ACTA ACLARATORIA No. 01 DE ACTA DE INICIO DE INICIO 01 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-25-572 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ.

Entre los suscritos a saber, ROBINSON BARRAGAN MORENO, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía N° 91,477,557 de Bucaramanga, como Director Territorial Arauca en calidad de **SUPERVISOR** del contrato por una parte, y por otra parte LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.267.235 expedida en Pamplona, Norte de Santander, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA 01 DE ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-25-572** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que se suscribió el Contrato **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-25-572,** que contempla el objeto "**EFECTUAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA REFERENTE A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA DIRECCION TERRITORIAL DE ARAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CUBARA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.**". Previas las siguientes consideraciones:

1.) Se emite contrato a nombre de parte **LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ** con número de contrato 120-12-13-25-572 del 11 de septiembre de 2025, se registra en el encabezado con fecha 11 de septiembre de 2025, el informe de actividades también registra la fecha de suscripción del contrato 11 de septiembre de 2025.

2.) Que teniendo en cuenta que por error de digitación en el acta de inicio del contrato **No. SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-25-572** con referencia a la fecha de suscripción del acta de inicio se considera necesario y viable suscribir aclaratoria al Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120-12-13-25-572** del 11 de septiembre de 2025 entre **LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ** y **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA"**, el cual quedará así:

CLÁUSULA PRIMERA: FECHA DE TERMINACION: 16 de diciembre de 26 de junio de 2025; siendo lo correcto de la siguiente manera: FECHA DE TERMINACION: 16 de diciembre de 2025.

Esta constancia se firma en Arauca, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.

ROBINSON BARRAGAN MORENO
Director Territorial Subsede Arauca

Lizeth Peroza
LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ
C.C N° 1.094.267.235 de Pamplona N/S

CONSERVANDO LA RIQUEZA NATURAL DE LA ORINOQUIA

CORPORINOQUIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	CÓDIGO	GCC-FOR-001
	PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	VERSIÓN	4
	ACTA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	05/05/2017

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.572, SUSCRITO EL 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA "CORPORINOQUIA" Y LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ

CONTRATISTA:	LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ	
OBJETO:	EFECTUAR ACCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA REFERENTE A LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PROFERIDOS POR LA DIRECCION TERRITORIAL DE ARAUCA EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA Y CUBARA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA.	
FECHA DE INICIACION:	12 de septiembre de 2025	
FECHA DE TERMINACION:	16 de diciembre de 2025	
DURACION:	TRES (03) MESES Y CINCO (05) DIAS	
VALOR DEL CONTRATO:	**TRECE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESDOS M/CTE. ($13.376.000)**	
FECHA DE EXPEDICIÓN, NUMERO, Y FECHA DE APROBACIÓN DE POLIZA:	De acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 que señala en su Artículo 2.2.1.2.1.4.5 "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2,1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos*" No obstante, teniendo en cuenta las calidades de la persona a contratar, el objeto a contratar, las actividades a desarrollar, la forma de pago, el plazo de ejecución entre otros factores, ***la entidad se abstiene de exigir la constitución de garantías.***	
FECHA Y NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL:	• 11 de septiembre de 2025	• 2050
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato a celebrar se cancelará mediante **TRES (03) MENSUALIDADES VENCIDAS cada una** por la suma de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS M/CTE ($4.224.000) Y UN ULTIMO PAGO POR VALOR DE SETECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($704.000) por los cinco (05) días restantes,** previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. El pago final requerirá presentación del informe final de	

	actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, CD que acredite el cumplimiento del objeto contractual, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar. **Nota**: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

En la Ciudad de Arauca, el día 12 de septiembre de 2025, en las dependencias de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA", se reunieron **ROBINSON BARRAGÁN MORENO** en su condición de SUPERVISOR y **LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ** en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suscribir el Acta de inicio del contrato de prestación de servicios profesionales No. SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.572, SUSCRITO EL 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025, en virtud del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución descritos en la cláusula decima cuarta del contrato.

Parámetros y recomendaciones necesarios para garantizar la normalidad en el desarrollo del proceso de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No. SECOP II CO-CD-534-2025 Y NÚMERO INTERNO 120.12.13.25.572, SUSCRITO EL 11 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

Firma: _____ **ROBINSON BARRAGÁN MORENO** Director Territorial Arauca	**Firma:** Lizeth Peroza **LIZETH KATHERINE PEROZA PEREZ** C.C. No. 1.094.264.235 de Pamplona N/S